



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto, el Expediente digital N.º F20B3-20240000002 de fecha 13 de febrero de 2024, referente a la modificación de Resolución de Decanato N.º 000302-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 28 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000302-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 28 de febrero de 2024, se aprobó los códigos de las asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que mediante HOJA DE ENVÍO N.º 000251-2024-CPAARLD-CU-CPTAUCU/UNMSM de la Comisión de Asuntos Académico y Relaciones Laborales de Docentes, señala precisar la fecha de la Sesión de Consejo de Facultad.

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 000302-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 28 de febrero de 2024, en lo concerniente al tercer considerando, como se detalla:

Dice:

... Consejo de Facultad N.º 06, en su sesión ordinaria N.º 04 del 2024

Debe decir:

... Consejo de Facultad N.º 06, en su sesión ordinaria N.º 04 del 20 de febrero de 2024

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

